



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1903 /
EN CONCON,

18 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

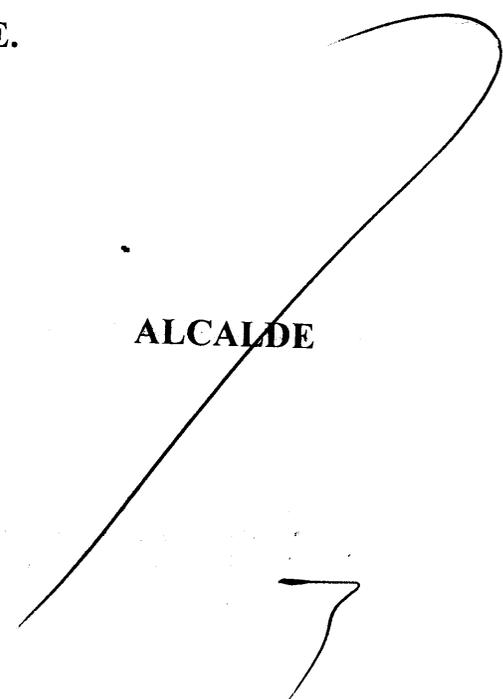
- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10.
- e) Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de Pedido N° 197, de fecha 13/08/2015 requerida por Quitzé Canut, Comité de Capacitación, para Adquisiciones.
- g) Plan de capacitación funcionarios
- h) Bases de Licitación del servicio.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 169, de fecha 14/08/2015

DECRETO

1. **APRUEBESE**, las Bases de Licitación que son parte integral de la Propuesta Pública denominada "Capacitación para Funcionarios de la Salud 2015", para su ejecución en dependencias del CESFAM, según Solicitud de Pedido N° 197 adjunta.
2. **IMPÚTESE** los gastos a la Cuenta Presupuestaria 215-22-11-002, cuenta "Cursos de Capacitación".
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.

OSG/MEG/RMR/mat